

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5241-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil DROGUERIA MENFAR S A DE C V**, con Registro Tributario Nacional No. **05019003246738** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **CARLOS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE** con carnet de colegiación No. **1062** presentó solicitud en fecha 26/06/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5241-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil DROGUERIA MENFAR S A DE C V**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **1** días del mes **Agosto** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 01 agosto 2024

Válido hasta 01 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **7a99dd1f-63fe-4e4b-8e95-919a065e5c76**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43640>

Expediente No.	43640
Sociedad Mercantil Nacional	DROGUERIA MENFAR S A DE C V
No. de Resolución	5241-2024
No. de Certificación	5241
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	01/08/2027
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios farmacéuticos comerciales
Registro Tributario Numérico	05019003246738
Certificación del Órgano Societario	A. MENARINI LATIN AMÉRICA S.L.U -, FARMEN, S.A. -, MENFAR, S.A. DE C.V. -, DISTRIBUIDORA NICAFAFAR, S.A. -, MENAFAR, S.A. -
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COL. SAN JOSE DEL PEDREGAL, COMPLEJO CAPRISA, BODEGA NO 18.
Teléfono	9844-5004
Correo Electrónico	fgaldamez@bufetegaldamez.com

Fecha de Emisión: 01 agosto 2024

Válido hasta 01 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **7a99dd1f-63fe-4e4b-8e95-919a065e5c76**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43640>